

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC. 2017

00593

Expediente N° 14.284/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.284/17, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL con extensión de funciones en QUÍMICA INORGÁNICA, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 283-D-2017, se materializa la convocatoria y se dispone la publicidad de las Comisiones Asesoras designadas, para cada una de las asignaturas, por el artículo 2° de la Resolución FI N° 252-CD-2017.

Que en la citada convocatoria se incluyeron dos (2) cargos para la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL con extensión de funciones en QUÍMICA INORGÁNICA, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente, cuya cobertura se gestionara en autos.

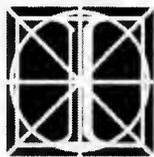
Que al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que se han cumplido las etapas reglamentarias, en tiempo y forma.

Que mediante Resolución FI N° 391-D-2017, convalidada por Resolución FI N° 434-CD-2017, se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y se designa a al Sr. Ramón Alberto GONZÁLEZ en uno de los cargos en cuestión, declarándose desierto el restante.

 Que por Resolución FI N° 490-D-2017 se efectúa una segunda convocatoria, con el propósito de cubrir el cargo que fuera declarado desierto.

 Que en la fecha y hora determinadas a tal fin, se registró la inscripción de DIEZ (10) aspirantes al cargo.

 Que para la evaluación, se adoptó la modalidad escrita, incorporándose a fs. 101/130



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00593

Expediente N° 14.284/17

las pruebas aplicadas a los postulantes.

Que a la instancia de oposición sólo se presentaron seis (6) aspirantes.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por tres participantes y aconsejando la designación de la Srta. Andrea Micaela RUIZ en el cargo objeto del Llamado.

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció objeciones.

Que el artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias, establece que *"el Consejo Directivo, una vez aprobado el Dictamen, procederá a la designación de los alumnos propuestos, como máximo por el término de un (1) año."*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 311/2017,

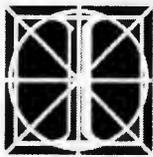
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución N° 490-D-2017, para cubrir interinamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL con extensión de funciones en QUÍMICA INORGÁNICA, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2018, a la Srta. Andrea Micaela RUIZ (D.N.I. N° 35.779.138) – estudiante de Ingeniería Química- en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL con extensión de funciones en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.284/17

QUÍMICA INORGÁNICA, de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la designación efectuada por el Artículo que antecede, al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría identificado como I.17.2.3.3.008.01.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 35º del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la estudiante designada precedentemente deberá colaborar "... en el desarrollo de los trabajos prácticos, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión".

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Srta. Andrea Micaela RUIZ que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a su notificación, deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección General de Personal, Departamento de Sanidad y Obra Social de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a la estudiante designada que, a partir de su toma de posesión, deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Administrativa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química; a la Srta. Andrea Micaela RUIZ y a los restantes participantes en el Llamado; a la Lic. Mary Lena LEFTER, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

Nº 00593

-CD-

2017

DRA. ANALÍA IRMÁ ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa